



Teléfono: 2-27067000

adquisiciones@cdsprovidencia.cl

www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7

RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD

DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963

N° 4231-OC

Señor (es) : CONSTRUCTORA MAHUIDA SPA.

Providencia, 08/07/2019

Dirección : HUERFANOS 1055 OF 503

Rut : 76.847.564-4

Cargo Contable : 82031 COLEGIO EL VERGEL (82031)

Código Presupuestario : 5152206001

Cargo Prog : 8002242 MANTENCION 2019

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 08/07/2019 -- Fecha de despacho : 20/06/2019

N° Pedido 3071

N° Solicitud: 28 - 82031

Datos Entrega: Atención Sr. NICOL BARRERA

Teléfono: 222055327

Dirección de despacho : AV LOS LEONES 1758 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
14	DEMOLICION DE JARDINERA	45.600,00	638.400
20	ESCARPE DE TERRENO, RADIER, SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO DE CAUCHO 2,5C M	46.200,00	924.000
12	ESTUCADO Y ALISADO DE MURO EXTERIOR PARA RECIBIR PINTURA PIZARRA	18.500,00	222.000
12	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA PIZARRA MURO EXTERIOR	11.300,00	135.600
145	PINTURA SOBRE MUROS SIN TRATAR, COLOR A DEFINIR	6.800,00	986.000
14	REVESTIMIENTO CON MADERA IMPREGNADA EN JARDINERA	25.000,00	350.000
1	LAVADERO EN PATIO	170.000,00	170.000
4	FLETE	45.000,00	180.000
3	GASTOS DE BOTADERO	130.000,00	390.000
	COTIZACION 050-19/ APROBADA EN ACTA 29 DEL 08/07/2019		
Son: CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS .-		NETO	3.996.000
Observación: MANTENCION PEDIDO 3071 OC 4231		DESCUENTO	
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	3.996.000
		I.V.A	759.240
		TOTAL	4.755.240



V°B° Dirección

[Handwritten signature]
Jefe de Adquisiciones

[Handwritten signature]
Director de Administración y Finanzas

[Handwritten signature]
Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : MM ")

Página : 1 de 1